

**ADENDUM AL CONTRATO DE EDICIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y FLOR DEL CARMEN AGUILERA GARCIA, AUTORA DE LA OBRA "HUELLAS /DETECTIVES DE LA NOCHE" FIRMADO EL 2 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

Este adendum emitido del 6 de agosto del 2024, modifica la cláusula QUINTA; del contrato original de la siguiente manera:

QUINTA.

"PAGO DE DERECHOS. "LA UNISON pagará a "LA AUTORA" como remuneración firma y determinada por concepto del presente contrato de edición de "LA OBRA" la cantidad total de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.).

Lo anterior debido a que la autora está dada de alta en Hacienda como artista, por lo cual no puede cobrar IVA por derechos de autor en sus recibos de honorarios.

Cabe señalar que el presente adendum forma parte integral del contrato original y, junto con este, constituye el acuerdo completo y exclusivo entre las partes en relación con el objeto del contrato. Todas las demás cláusulas del contrato original no fueron modificadas por el presente adendum y permanecerán en pleno vigor y efecto.

Hermosillo, Sonora 6 de agosto del 2024.

**POR "LA AUTORA"**

Flor Del Carmen Aguilera García

**POR "LA UNISON"**

Dr. Luis Enrique Rojas Duarte  
Secretario General Administrativo

**DR. RAFAEL RAMÍREZ  
VILLAESCUSA  
Abogado General  
UNIVERSIDAD DE SONORA**